



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 148 -2020-MPCVZ – ALC

Zorritos; 14 de septiembre del 2020

VISTO: Resolución de Alcaldía N° 341-2019-MPCVZ-ALC de fecha 03 de septiembre del 2019, Acta de Reunión de fecha 02 de junio del 2020, Informe N° 36-2020-OPA-MPCVZ de fecha 08 de junio del 2020, Informe N° 0144-2020-MPCVZ-GDEyS-WARA de fecha 15 de junio del 2020, Informe Legal N° 153-2020-MPCVZ/GAJ de fecha 06 de julio del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional –**Ley N° 27680** y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la **Ley N° 27972** -Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en virtud del Artículo Primero de Resolución de Alcaldía N° 341-2019-MPCVZ-ALC de fecha 03 de septiembre del 2019, a la letra establece: “*RECONOCER a la nueva Junta Directiva de Comedores Populares “SARITA COLONIA” ubicado en el Sector de Canoas de Punta Sal, conformado de la forma siguiente:*”

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
PRESIDENTA	MORE VÍLCHEZ MARÍA ANTONIA	72618718
VICE-PRESIDENTA	ECHÉ PINGO SANTOS MARÍA	00328279
TESORERA	NUNURA BAYONA FRANCISCA NATIVIDAD	80343301
SECRETARIA	LANDA MORE DE PURIZACA ANA GABRIELA	42043003
ALMACENERA	MARTÍNEZ JACINTO LIDIA MARIANA	00320087
FISCAL	VITE CHERRE CAROLINA	00321293
VOCAL	JACINTO ECHE MÓNICA PAMELA	46034944

Que, mediante Acta de Reunión de fecha 02 de junio del 2020, las socias del Comedor Popular “Sarita Colonia” en presencia del jefe de los Programas Alimentarios y el Gerente de Desarrollo Económico y Social, se trataron asuntos relacionados al mencionado comedor, el primer punto a tratar fue la activación del comedor popular ya que en la actualidad se encuentra suspendido, así mismo en la reunión se acordó el cambio de la almacenera Sra. Lidia Marine Martínez Jacinto que por motivos de salud manifestó que no podrá seguir en el cargo y en su remplazo quedo elegida la Sra: Violeta Marky Estrada; en ese sentido, mediante el Informe N° 36-2020-OPA-MPCVZ de fecha 08 de junio del 2020, el Jefe de Programas Alimentarios solicita a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de esta comuna el reconocimiento de la Junta Directiva del Comedor Popular “Sarita Colonia”;

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continua Resolución de Alcaldía N° 148-2020/MPCVZ-ALC

En congruencia con el párrafo anterior mediante Informe N° 0144-2020-MPCVZ-GDEyS-WARA de fecha 15 de junio del 2020, el Gerente de Desarrollo Económico y Social de esta comuna solicita a la Gerencia Municipal el Reconocimiento de la Junta Directiva del Comedor Popular antes descrito; quedando conformada de la siguiente manera:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
PRESIDENTA	MORE VÍLCHEZ MARÍA ANTONIA	72618718
VICE-PRESIDENTA	ECHÉ PINGO SANTOS MARÍA	00328279
TESORERA	NUNURA BAYONA FRANCISCA NATIVIDAD	80343301
SECRETARIA	LANDA MORE DE PURIZACA ANA GABRIELA	42043003
ALMACENERA	VIOLETA MARKI ESTRADA	00328371
FISCAL	VITE CHERRE CAROLINA	00321293
VOCAL	JACINTO ECHE MÓNICA PAMELA	46034944

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en su artículo 113° precisa: "El vecino de una jurisdicción municipal, puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia mediante uno o más de los mecanismos siguientes (...): Inc. 6.- **participación a través de Juntas Vecinales**, Comités de Vecinos, Asociaciones Vecinales, Organizaciones Comunales, Sociales u otras similares de naturaleza vecinal";

Que, según lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 25307, se declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comité de Vaso de Leche, **Comedores Populares Autogestionarios**, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centros Materno Infantiles y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos; asimismo, de acuerdo al artículo 4° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 041-2001-PCM, el Estado reconoce la existencia legal de las organizaciones sociales de base y les otorga personería jurídica de derecho privado de acuerdo al procedimiento descrito en el citado Reglamento;

En relación a los párrafos precedentes, mediante el Informe Legal N° 153-2020-MPCVZ/GAJ de fecha 03 de julio del 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta comuna, a la letra OPINA: "que; resulta PROCEDENTE RESTRUCTURAR la Junta Directiva del comedor Popular "Sarita Colonia" (...)"

Que, conforme al sustento legal, los considerandos expuestos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR la JUNTA DIRECTIVA DEL COMEDOR POPULAR "SARITA COLONIA" ubicado en el Distrito de Canoas de Punta Sal de la Provincia de Contralmirante Villar, conformada por las siguientes personas:

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (3) continua Resolución de Alcaldía N° 148-2020/MPCVZ-ALC

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
PRESIDENTA	MORE VÍLCHEZ MARÍA ANTONIA	72618718
VICE-PRESIDENTA	ECHÉ PINGO SANTOS MARÍA	00328279
TESORERA	NUNURA BAYONA FRANCISCA NATIVIDAD	80343301
SECRETARIA	LANDA MORE DE PURIZACA ANA GABRIELA	42043003
ALMACENERA	VIOLETA MARKI ESTRADA	00328371
FISCAL	VITE CHERRE CAROLINA	00321293
VOCAL	JACINTO ECHE MÓNICA PAMELA	46034944

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo de vigencia de la **JUNTA DIRECTIVA DEL COMEDOR POPULAR "SARITA COLONIA"** continúa siendo de dos (2) años contados a partir de la fecha de su reconocimiento en la Resolución de Alcaldía N° 341-2019-MPCVZ-ALC de fecha 03 de septiembre del 2019.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social notifique con una copia original a la presidenta de la **JUNTA DIRECTIVA DEL COMEDOR POPULAR "SARITA COLONIA"**.

ARTÍCULO CUARTA: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com